

ANEXO II**Primer ejercicio**

Fecha: 18 de octubre de 2008.
 Hora: 09.00 horas
 Sedes:

A Coruña: Instalaciones Polideportivas de la Universidad de A Coruña. Campus de Elviña, s/n. 15071 A Coruña.

Cádiz: Junta de Educación Física y Deportes. Bahía de Cádiz. Población Militar de San Carlos. Carretera de la Carraca, s/n. 11100 San Fernando (Cádiz).

Madrid: Centro Polideportivo Municipal de Aluche. C/. General Fanjul, 14. 28044 Madrid.

14503 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación Navegación y Propulsión.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de agosto de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I**Relación provisional de aspirantes excluidos**

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
720433029	Arroyo Crespo, Carlos	No usar impreso 791.
53675585W	Elsper Martín de la Vega, Carmen	No usar impreso 791.
71638633G	Garrido Álvarez, Lorena	No usar impreso 791.
11728200V	Martínez Herrera, Manuel	No acreditar pago o causa de exención.
05404414N	Martínez Sutil, Andrés	Falta cer serv publ empleo.
16588050J	Saez Fernández, Ernestina	No usar impreso 791.

ANEXO II

Primer ejercicio:

Fecha: 30 de Septiembre de 2008.

Hora: 16.30 Horas.

Lugar: Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378. 28035 Madrid.

14504 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por promoción interna, para personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, c/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y hora que se indica en el anexo II de esta Resolución.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de agosto de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
00276987K 24876092M	Cabrero Suárez, Antonio. Díaz Guzmán, Francisca.	No utilizar impreso 791. No acreditar pago o causa de exención.
40310097K	Hernández Ferrándiz, María.	No acreditar pago o causa de exención.
24888775S 18944382H	Mena Segura, Antonio. Roig Bayo, Araceli Antoni.	No utilizar impreso 791. No acreditar pago o causa de exención.
24792278A	Sánchez Bailac, M. Dolores.	No acreditar pago o causa de exención.

Relación provisional de aspirantes excluidos

(Reserva por discapacidad)

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
10828465L 22432642Y	Fernández Rego, Jesús. Lazaroi Nicolás, Francisco.	Instancia fuera de plazo. No aportar dict. tec. fac. Grado discapacidad .
33321211F	Pérez Luaces, Raquel M.	No aportar certificado de discapacidad.

ANEXO II

Primera parte del ejercicio:

Día: 27 de septiembre de 2008.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Sede de la Agencia Tributaria. C/ San Enrique, número 17. Salón de actos. 28020 Madrid.

14505 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, horas y lugares de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2008, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones

del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es.

Segundo.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-La Resolución por la que se aprueban las listas definitivas, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, serán expuestas en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en los lugares, fecha y horas que se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de agosto de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
45756211B	Alfaro Falcón, Catalina.	Falta de certificación serv pub empleo.
16547375W	Alfonso Ramírez, M. Ángeles.	No acreditar pago o causa de exención.
16547375W	Alfonso Ramírez, M. Ángeles.	Instancia fuera de plazo y no usar impreso 791.
50088602F	Alonso López Tofiño, M. José.	Instancia fuera de plazo.
44431252J	Álvarez Merayo, Andrés.	No usar impreso 791.
X4821156B	Arroyo Gordillo, José-Gumersindo.	No cumplimentar requisito de nacionalidad.
20451449X	Badenes Mahiques, Miriam.	Instancia fuera de plazo.
44449447S 74219231W	Barrio Soto, Estela. Blanes Arbol, Yolanda.	No usar impreso 791. Instancia fuera de plazo.
02674747P 06993083W	Bonmati García, Sara. Cabezón Lancho, Mercedes.	Instancia fuera de plazo. No acreditar pago o causa de exención.
09025109R	Cacho Moraleda, Mirian.	No usar impreso 791.
18166940E	Calvo González, M. Joséfa.	No usar impreso 791.
77337414Y	Cámara Liébana, Rosa.	Falta de certificación serv pub empleo.
48507934Z	Carrasco Cremades, M. Angeles.	No usar impreso 791.
48507933J	Carrasco Cremades, M. José.	No usar impreso 791.
08832728S	Casquero Barrantes, Francisco Manuel.	No acreditar pago o causa de exención.
X5404983Y	Castromonte Lau, Esperanza.	No cumplimentar requisito de nacionalidad.
33984645Y	Cayero González, Ana Belén.	No acreditar pago o causa de exención.
X5739716C	Choque Guzmán, Débora A.	No cumplimentar requisito de nacionalidad.
X4802861R	Cisneros Catota, Maira Soledad.	No cumplimentar requisito de nacionalidad.